

CONVOCATORIA 2026 PARA PROYECTOS QUE COMIENCEN A PARTIR DE 2027

Desarrollo municipal sostenible mediante proyectos de cooperación (Nakopa)

Apoyo para asociaciones consolidadas en materia de política municipal de Desarrollo

ENGAGEMENT
GLOBAL 

mit ihrer



SKEW
SERVICESTELLE KOMMUNEN
IN DER EINEN WELT

im Auftrag des



Bundesministerium für
wirtschaftliche Zusammenarbeit
und Entwicklung

La convocatoria es el fundamento para el fomento a través de Nakopa. Describe el marco administrativo y de contenido de los proyectos y se basa en las normativas alemanas vigentes para todas las ayudas con fondos públicos. Asimismo, la convocatoria incluye el procedimiento (presentación de borrador del proyecto y solicitud) con los plazos correspondientes.

Dado que el municipio contraparte alemán debe presentar la manifestación de interés y la solicitud, es importante que mantenga un contacto cercano con su contraparte alemana y que contemplen las disposiciones de la convocatoria al planificar los proyectos.

A través del instrumento de financiamiento “Desarrollo municipal sostenible mediante proyectos de cooperación” (Nakopa), los municipios alemanes pueden solicitar un financiamiento entre 50 000 y, en general, 250 000 euros para proyectos en temas de desarrollo que se elaboran y ejecutan en el contexto de las relaciones de cooperación municipales con un país del Sur Global.

La presentación del borrador de la solicitud para 2027 debe realizarse antes del 31 de marzo de 2026, **mientras que la solicitud debe presentarse antes del 30 de junio de 2026.**

Esta medida de apoyo es llevada a cabo por la Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW, por sus siglas en alemán) de Engagement Global en representación y con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán).

El financiamiento se lleva a cabo según los artículos 23 y 44 del Reglamento del presupuesto federal como transmisión de fondos para proyectos de política municipal de desarrollo. El solicitante no tiene derecho a recibir la subvención. El financiamiento está sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios. Las decisiones relativas a la concesión de subvenciones se basan en las condiciones de esta convocatoria y en los criterios del CAD de la OCDE (pertinencia en temas de desarrollo, eficacia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad).

Criterios para la planificación del proyecto y la presentación de la solicitud

1. Objetivos

Esta medida pretende apoyar a los municipios activos en temas de desarrollo para que, junto con los municipios contraparte, desarrollen enfoques de solución locales en torno a cuestiones globales en consonancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los implementen en forma de proyectos.

2. Partes legitimadas para presentar solicitudes

Podrán presentar solicitudes los siguientes:

- Las administraciones municipales;
- Los distritos municipales del estado federado de Berlín y la ciudad-estado de Hamburgo;
 - Empresas municipales de derecho público, como empresas públicas y propias, así como instituciones de derecho público del municipio solicitante (las cooperaciones puramente de empresas deben dirigirse a la plataforma para empresas municipales)¹;

junto con sus municipios contraparte ubicados en países de la lista del CAD.

- El **municipio contraparte se debe encontrar en un país definido por la OCDE como país beneficiario de fondos de desarrollo públicos**. En este marco, los países más aptos para solicitar los fondos respectivos son los clasificados por el Banco Mundial como países menos desarrollados (“Least Developed Countries”), países de ingreso bajo (“Low Income Countries”) y países de ingreso mediano bajo (“Lower Middle Income Countries”).
 - **Lista de la OCDE (clasificaciones de ingresos del Banco Mundial)**
- Con países muy avanzados de la categoría de ingreso mediano bajo (“Upper Middle Income Countries”), como China y Turquía, la cooperación continúa en otro nivel. En caso de países sujetos a sanciones de la UE (como Bielorrusia o Nicaragua), se evaluará cada situación concreta. Le solicitamos que se informe sobre los temas y las regiones aptos para solicitar la subvención.
 - **Ir a la lista del CAD en el sitio web del BMZ**
- Los proyectos solicitados deben planificarse y ejecutarse en conjunto y con el mayor nivel de igualdad posible entre las partes en el marco de la relación de cooperación. Los proyectos deben contar con el apoyo explícito **de la voluntad política de ambos municipios**. Los municipios contraparte deben garantizar una ejecución adecuada desde la perspectiva financiera, así como en relación con el contenido. Asimismo, deben aportar activamente sus conocimientos y su

¹ Ir a la página web de la plataforma para empresas

experiencia a nivel municipal al proyecto. Esto se acredita mediante la **presentación de una declaración de asociación** en el marco del proceso de solicitud.

- En ambos municipios, los proyectos deben difundirse al público en general.
- Por lo general, los proyectos tienen una duración de varios años. Por este motivo, se recomienda obtener una decisión del Consejo municipal antes de solicitarlo.
- Es posible presentar solicitudes conjuntas de varios municipios alemanes y sus ciudades contraparte. En este caso, un municipio alemán actúa como solicitante y futuro socio contractual del proyecto. El resto de los municipios pueden ser financiadores externos y/o participar en la ejecución.
- Un municipio alemán que mantenga dos asociaciones con dos municipios de países diferentes del Sur global (cooperación triangular) puede presentar una solicitud de proyecto conjunta y realizar actividades en ambos países por igual y conectar a los municipios entre sí.
- El municipio alemán puede trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, iniciativas y asociaciones locales) en Alemania y en el extranjero. Estas son consideradas como partes interesadas adicionales del proyecto, apoyan al municipio en la ejecución del proyecto y poseen competencias específicas relacionadas con el proyecto y, en la medida de lo posible, una conexión local con el solicitante o la contraparte del proyecto. El control global del proyecto y el deber de rendición de cuentas son responsabilidad exclusiva del municipio solicitante y no pueden transferirse a terceros.
- En principio, **no se financiarán más de dos solicitudes por municipio** en el marco de esta convocatoria.

3. Objeto del financiamiento

Solo pueden subvencionarse proyectos que puedan **asignarse a la política municipal de desarrollo**. Este tipo de política hace referencia a la suma de recursos y medidas en temas de desarrollo utilizados por las administraciones municipales alemanas **dentro y fuera de Alemania**. Está orientada al **desarrollo sostenible a nivel global y al bien común** y pretende **contribuir a una mejora del desarrollo económico y social en el Sur Global**.

El proyecto se centra en la cooperación municipal entre los municipios contraparte y el intercambio de conocimientos especializados a nivel municipal. La creación y la mejora de las relaciones de cooperación municipales es un elemento fundamental del proyecto que se va a ejecutar.

En lo que respecta al contenido, los proyectos deben contribuir a la realización de la Agenda 2030 y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel global y, por lo tanto, a la estrategia de sostenibilidad del Gobierno federal. Además, el proyecto debe referirse de forma clara a las competencias y al ámbito de actuación de los municipios. En particular, se promueven los servicios sostenibles de interés general, la buena gobernanza local o la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.

Los proyectos deben atender al objetivo de la igualdad de género y de una sociedad inclusiva, diseñarse teniendo en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto y ajustarse a la planificación del desarrollo local y nacional.

A la hora de planificar y ejecutar el proyecto, deberán tenerse en cuenta los documentos de estrategia del BMZ relevantes para los proyectos solicitados. Todos los documentos están disponibles en:

→ <https://www.bmz.de/de/aktuelles/publikationen>

El financiamiento se concede para:

- **Proyectos con un importe de financiamiento de 50 000 a 100 000 euros** con una solicitud simplificada.
- **Proyectos con un importe de financiamiento de 100 000 a 250 000 euros** con una solicitud ordinaria.²

4. Condiciones marco del financiamiento

Duración: Los proyectos **no pueden exceder una duración máxima de 12 meses a tres años**, podrán comenzar a partir del **1.º de marzo de 2027** y **deben finalizar, a más tardar, el 30 de junio de 2030**.

Tipo de financiamiento: El financiamiento se concede de manera parcial. Se financia **hasta el 90 % del gasto total subvencionable** (suma de los gastos del proyecto, la reserva de fondos y el importe global de costos administrativos). **Al menos un 10 %** del gasto total debe ser aportado por el municipio solicitante en forma de **fondos propios y/o de terceros**.

El cofinanciamiento con fondos del estado federado puede contabilizarse como contribución propia o reemplazarla. En este caso, deberá observarse la ley presupuestaria del respectivo estado federado. Por regla general, las contribuciones propias no monetarias no pueden contabilizarse como fondos propios y se indican a efectos informativos junto al presupuesto.

Lugar de uso de los fondos: Los fondos se utilizarán principalmente en el país contraparte. No obstante, en el marco del financiamiento de Engagement Global, se desean expresamente medidas complementarias dentro del país, como, por ejemplo, la creación de redes y el trabajo de información o medidas de formación en materia de política de desarrollo y la difusión pública. Las medidas complementarias dentro del país no pueden superar el 20 % de los gastos subvencionables (véase el subtotal del plan de gastos en los puntos 6.1 a 6.6).

² En casos excepcionales, las cooperaciones con experiencia en la ejecución de proyectos pueden solicitar un financiamiento por un máximo de 500 000 euros.

Se puede solicitar un **importe global de costos administrativos** (para cubrir los costos administrativos ocasionados, por ejemplo, proporcionalmente para personal, comunicación, etc.) de un máximo del 7 %, además de los gastos subvencionables del proyecto enumerados (según el plan de gastos y financiamiento). Para compensar los gastos eventualmente realizados, el municipio que ejecuta el proyecto puede trasladar la totalidad o una parte del importe global de costos administrativos a la contraparte del proyecto o a actores involucrados.

Asimismo, puede solicitarse una **reserva de fondos** fija de hasta el 3,5 % para gastos extraordinarios imprevistos. La reserva se utilizará principalmente para gastos extraordinarios relacionados con la inflación. Para utilizarla para gastos extraordinarios imprevistos (no relacionados con la inflación) se requiere la autorización previa de Engagement Global.

5. Otros requisitos del financiamiento

EControl de resultados: Solo serán subvencionables los proyectos cuyo objetivo, claramente definido y medible, pueda alcanzarse dentro del marco financiero y temporal previsto. Se realizará un control de resultados durante el proyecto y después de su finalización, utilizando determinados indicadores. La elaboración de una declaración intermedia anual adecuada y de la declaración de uso una vez finalizado el proyecto se lleva a cabo de conformidad con las disposiciones de aplicación de los proyectos (ANBest-P).

Debe garantizarse la **sostenibilidad** de los proyectos más allá de su duración. El socio contractual también se compromete a asumir por cuenta propia los costos posteriores que se desprendan del proyecto o a cubrirlos de otro modo.

Queda excluida la persecución o representación, directa o indirecta, de intereses comerciales propios o de terceros en el marco de las medidas (actividades), tanto para el municipio alemán como para la contraparte del proyecto.

Evitar las cadenas de financiamiento y el doble financiamiento: Debe garantizarse que cada proyecto de financiamiento sea un proyecto autónomo y no dependa de otros financiamientos (con independencia de los eventuales fondos obtenidos de terceros; véase más arriba). El proyecto solicitado o sus medidas parciales individuales no pueden haber sido objeto de solicitud o aprobación de ningún otro financiamiento del Gobierno federal o de Engagement Global.

Existe la posibilidad de establecer sinergias entre Nakopa y otros instrumentos de asistencia financiera y de personal de Engagement Global (“Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo”, “Coordinación de la política municipal de desarrollo” o “Fondo de expertos y expertas para las cooperaciones municipales a nivel mundial”). Cada proyecto debe diseñarse de modo que pueda ejecutarse independientemente del financiamiento de otros proyectos.

6. Actividades subvencionables

- El gasto en medidas de inversión o en la inversión en infraestructuras debe combinarse, en general, con medidas de desarrollo de capacidades, de sensibilización o de intercambio internacional de experiencias (gastos de alojamiento y alimentación, gastos de viaje y/o transporte, gastos de material, honorarios, alquiler de salas de conferencias, posibles tarifas de los cursos de medidas de formación y capacitación, etc.). En principio, los proyectos puramente de adquisición no son subvencionables.
- Los gastos en equipamiento e instalaciones, el aprovisionamiento inicial de consumibles, incluidos los costos de adquisición y transporte necesarios, son subvencionables. El equipo y el material deben adaptarse a las necesidades locales en términos de calidad, precio, disponibilidad y mantenimiento o cuidado.
- La adquisición de terrenos no es subvencionable. El terreno destinado al proyecto debe ser propiedad del municipio contraparte o de una institución local sin ánimo de lucro y no es subvencionable como contribución propia. Asegúrese de que el terreno se utilice teniendo en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto.
- Estudios: Los estudios de factibilidad y los estudios preliminares que determinan la factibilidad y el sentido del proyecto deben concluir antes de que comience el proyecto. Los estudios técnicos y científicos y la elaboración de programas y estrategias durante el transcurso del proyecto son subvencionables solo si van acompañados de una primera medida piloto de ejecución. En la solicitud deberán presentarse ejemplos de posibles medidas de ejecución, las que deberán incluirse en el presupuesto. La planificación de los proyectos piloto puede ajustarse después de la finalización del estudio y está sujeta a la autorización de Engagement Global, a menos que ya haya sido aprobada al momento de la solicitud.
- Los gastos derivados de la evaluación de impacto serán subvencionables si los resultados se envían a Engagement Global y los gastos son proporcionales al gasto total

7. Gastos de personal

- Se pueden financiar los puestos de trabajo en el país contraparte que sean necesarios para mantener el proyecto después de su finalización. Para esto, los gastos de personal se calcularán anualmente en pagos decrecientes (por lo general, 100, 80, 60 %) desde el momento de su asignación hasta el final de la duración del proyecto. Los gastos deben ser conformes a las prácticas locales y guardar una proporción razonable con el gasto total del proyecto. Al momento de presentar la solicitud, debe indicarse la necesidad del puesto y proporcionarse una descripción de la actividad. Debe garantizarse el financiamiento de los puestos de trabajo una vez finalizado el proyecto. Son subvencionables los gastos destinados al personal local en el país contraparte (incluida la formación a corto plazo) que participa directamente en la ejecución del proyecto.
- No es posible financiar puestos de trabajo en la administración municipal alemana mediante este instrumento. Los servicios honoríficos del personal municipal no son facturables.

- Los intercambios técnicos de personal administrativo o personal especializado en la materia que superen un periodo ininterrumpido de 12 semanas no son subvencionables. En el caso de los intercambios técnicos a medio o largo plazo, remitimos a los correspondientes instrumentos de intercambios técnicos del personal.

→ **Información sobre la Coordinación de la política municipal de desarrollo**

→ **Información sobre el Fondo de expertos y expertas para las cooperaciones municipales a nivel mundial**

→ **Información sobre la organización “Senior Experten Service” (SES)**

8. Viajes y seguridad

Al solicitar viajes a la región contraparte, por lo general, deben describirse en detalle el objeto del viaje y la cantidad, el puesto y la función de quienes viajan. El número de personas que viajan y la duración de la estadía deben ser razonables y comprensibles y estar relacionadas con el tipo de viaje. En este sentido, se incluyen los siguientes:

- Viajes cuyo objetivo sea la transmisión de conocimientos y el intercambio de experiencias (por ejemplo, realización de capacitaciones o conferencias).
- Los viajes para el seguimiento del proyecto (por ejemplo, seguimiento, entrega, etc.) pueden solicitarse como máximo una vez al año para un máximo de siete días y dos personas. La necesidad respectiva debe explicarse en la solicitud.
- Los viajes con **finés exclusivamente representativos no son subvencionables**.

Cada viaje debe evaluarse en función de su necesidad para el éxito del proyecto, su rentabilidad y su impacto ecológico.

En los viajes aéreos, se cubren los costos para la clase turista; en el caso de los viajes en tren, los billetes de segunda clase. Los viajes aéreos en una clase superior solo pueden ser reembolsados en casos individuales justificados y si se ha obtenido el consentimiento previo por escrito de Engagement Global. Puede solicitarse el reembolso de los gastos correspondientes a vacunas, medicamentos y visados. Este reembolso se basa en las recomendaciones de la Comisión Permanente de Vacunación de Alemania (STIKO, por sus siglas en alemán) del Instituto Robert Koch (RKI, por sus siglas en alemán) junto con el asesoramiento en materia de viajes del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

En caso de viajes al extranjero relacionados con el proyecto, el socio contractual debe garantizar que quienes viajen se informen previamente sobre las leyes locales y la situación de seguridad en el lugar, así como con respecto a los cuidados preventivos, y que tomen las medidas necesarias, como, por ejemplo, la vacunación y la contratación de un seguro de viaje al extranjero (seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil). A fin de ser incluido o incluida en las medidas de prevención y respuesta ante crisis de la Embajada de Alemania, es necesario registrarse en línea en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores al menos 10 días antes del inicio del viaje.

→ Ir a la lista ELEFAND del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

En caso de viajar al extranjero, se deben tener en cuenta los consejos sobre prevención en materia de seguridad y situaciones de emergencia y crisis en el extranjero.

→ Guía informativa sobre situaciones de emergencia y crisis en el extranjero

9. Transferencia de fondos

- El municipio alemán puede transferir las subvenciones a la contraparte del proyecto en el país contraparte para cumplir con el propósito del financiamiento. Para esto, debe celebrarse un acuerdo de proyecto formalizado en un contrato de derecho privado para garantizar el cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con Engagement Global. El municipio alemán es el socio contractual responsable de Engagement Global.
- Si los actores y actoras locales desempeñan una función importante en el proyecto y están comprometidos con la consecución de los objetivos, se les pueden transferir subvenciones. Por regla general, el importe de la subvención no debe superar un tercio de los fondos y debe ser aprobado por EG. Los fondos deben utilizarse en medidas del respectivo proyecto, cuya ejecución fue acordada en el contrato de transmisión. Los fondos transferidos están destinados exclusivamente a medidas operativas. Sin embargo, el control del proyecto sigue estando siempre en manos de ambos municipios. No es posible facturar los servicios propios (gastos de personal) a las iniciativas y asociaciones locales. Queda excluida la transferencia de recursos financieros a empresas y asociaciones municipales, a excepción de las empresas propias y las empresas de propiedad pública que forman parte de la administración municipal, así como las asociaciones sin ánimo de lucro. También queda excluida la transferencia de fondos a particulares.
- A la hora de transferir fondos al municipio contraparte, debe tenerse presente la normativa del país respectivo en materia de importación de divisas y deberán conservarse los justificantes de la operación de cambio.
- En el marco de la transferencia de subvenciones a las organizaciones contraparte (en el país contraparte), el municipio alemán podrá recurrir a auditores y auditoras independientes reconocidos (contadores públicos) para preparar declaraciones de uso en lugar de presentar los recibos originales, siempre que los fundamentos jurídicos del país contraparte exijan la presentación de recibos originales. En este caso, los gastos son subvencionables.

10. Proceso de solicitud

El proceso de presentación de la solicitud y elaboración de declaraciones del proyecto se realiza exclusivamente a través del software de proyectos de financiamiento de Engagement Global. Tenga en cuenta que primero debe registrarse por única vez en el software de proyectos de financiamiento y presentar una solicitud de evaluación de organización ejecutora si aún no está registrado como municipio solicitante.

- Ir al software de proyectos de financiamiento
- Guía breve sobre la presentación de solicitudes

Tras el resultado positivo de la evaluación de organización, recibirá una notificación de admisión para presentar la solicitud.

El proceso de solicitud consta de dos etapas y comienza con la presentación de un borrador del proyecto, el cual debe presentarse a Engagement Global **antes del 31 de marzo de 2026**. En el borrador, deben completarse, al menos, los apartados 1-3 y 4.1 y también debe indicarse el importe estimado de financiamiento en el apartado Otros (4.19 o 4.27). Si la respuesta es positiva, podrá utilizarse el mismo formulario y presentarse la solicitud **a más tardar el 30 de junio de 2026**. **Los documentos de solicitud solo pueden presentarse digitalmente a través del software de proyectos de financiamiento. Tenga en cuenta que la presentación digital se realiza únicamente a través de la persona facultada para firmar del municipio.**

La subvencionabilidad se basa en los criterios del CAD de la OCDE y los requisitos de esta convocatoria.

11. Nuestro servicio

La SKEW acompaña a los municipios interesados a lo largo de todo el proceso de financiamiento (presentación de la solicitud, ejecución del proyecto y elaboración de declaraciones) con un asesoramiento técnico y administrativo, así como con medidas de cualificación y de red.

Para prepararse para el proceso de solicitud, le aconsejamos que asista a nuestro seminario de capacitación sobre presentación de solicitudes (en alemán: "Antragstellung leicht gemacht"). A lo largo del período de presentación de solicitudes se ofrecen diversas fechas, que se publican en nuestro sitio web. También ofrecemos asesoramiento personal. Si desea concertar una cita para recibir asesoramiento, le recomendamos que se comunique lo antes posible con nuestro equipo.

En el sitio web encontrará las personas de contacto del instrumento de financiamiento:

→ [Nakopa - SKEW](#)

También se ofrecen dos seminarios sobre ejecución de proyectos (en alemán: "Projekte erfolgreich gestalten") o sobre liquidación de proyectos (en alemán: "Erstellung von Verwendungsnachweisen").

→ [Consultar fechas de los seminarios](#)

→ [Acceder a los documentos y formularios](#)

→ [Consultar las preguntas más frecuentes](#)